



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 18-XII-97
Nº 292

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué época del año están viniendo los turistas y qué agencias de viajes han participado en la promoción de paquetes de viajes, nacionales e internacionales, a La Rioja.

3846

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué tanto por ciento de turistas han utilizado los paquetes de viajes, nacionales e internacionales, para La Rioja respecto del total que asisten a La Rioja.

3847

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué cantidad de los 28 millones, que el Director General de

	Págs.
Turismo anunció de gasto, se asignó en concreto a la limpieza de la zona del náutico de El Rasillo en 1996.	3848
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué empresas o particulares han adquirido parcelas del polígono industrial de Quel.	3849
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué previsiones y proyectos tiene información el Gobierno de La Rioja sobre empresas que puedan instalarse en el segundo polígono industrial de Haro "Fuente Ciega".	3849
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a la salida de diferente material sanitario y quirúrgico del Hospital de La Rioja a otros centros sanitarios.	3850
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a los carteles y tarjetas que la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente ha editado, que anuncian la presentación del Borrador de la Ley de Caza de La Rioja.	3851
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué empresas, grupos empresariales o individuos han manifestado al Gobierno su interés por concurrir a la adjudicación de la concesión del servicio de comunicación por cable en nuestra Comunidad.	3852
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno adjudicar la concesión del servicio de comunicación por cable en La Rioja.	3853
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió copia completa del expediente de adquisición de la finca en "Ribabellosa".	3853
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Copia del expediente núm. 12.3.2.1-0103/97, de la Dirección General de Turismo, Consejería de Hacienda y Promoción Económica.	3854
Copia del Estudio que, sobre abortos en las mujeres riojanas, fue dado a conocer a los medios de comunicación hace escasas fechas por parte de la Dirección General de Bienestar Social.	3854
Copia del Proyecto de la Vía Verde del río Oja, aprobado el 8-8-97.	3855
Copia del expediente de contratación de la limpieza del entorno del embalse González Lacasa para este año 1997.	3855

	Págs.
Nombres y Asociaciones a las que pertenecen las mujeres que forman el Consejo Sectorial de la Mujer, y determinada información sobre el sistema de elecciones al mismo.	3855
Asociaciones de mujeres que recibieron en tiempo y forma la comunicación para poder participar en las elecciones al Consejo Sectorial de la Mujer.	3856
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió relación de expedientes de regulación de empleo que hayan presentado las empresas durante los años 1996, y de enero a octubre de 1997, indicando el nombre de la empresa, número de trabajadores afectados, fecha de presentación y fecha de resolución por parte de la Comunidad Autónoma.	3856

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20255, 27 de octubre de 1997, 2.004.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUE ÉPOCA DEL AÑO ESTÁN VINIENDO LOS TURISTAS Y QUÉ AGENCIAS DE VIAJES HAN PARTICIPADO EN LA PROMOCIÓN DE PAQUETES DE VIAJES, NACIONALES E INTERNACIONALES, A LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, relativa a en qué época del año están viniendo los turistas y qué agencias de viajes han participado en la promoción de paquetes de via-

jes, nacionales e internacionales, a La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Creemos entender que cuando la Sra. Diputada se refiere en su pregunta a "Paquete Turístico" está haciendo mención al conjunto de disposiciones tomadas para poner en práctica alguna decisión, y esto en relación con el turismo parece hacer referencia al diseño y promoción de ofertas turísticas concretas de La Rioja para la atracción de turistas.

El grado de ocupación hotelera de La Rioja, es el siguiente:

1994	39,40%
1995	39,93%
1996	43,27%
1997, hasta julio	40,51%

Estos datos se pueden comparar con el grado de ocupación de:

1990	36,43%
1991	38,71%
1992	37,65%
1993	36,05%

La evolución es notable.

Dada la diversidad de los motivos que tienen las estancias en los establecimientos hoteleros en La Rioja: profesionales, turísticos organizados o estancias basadas en vínculos de amistad, no se puede precisar qué número de turistas, lo sean como consecuencia de la promoción general que se realiza de la oferta turística de La Rioja o concreta que puedan realizar los operadores del Sector.

La Rioja, Sra. Diputada, no tiene la tradición turística que tienen otras regiones españolas, con mayores y mejores infraestructuras, adonde los turistas llegan por medios de transporte más concretos y estancias superiores en tiempo a un fin de semana. Es por ello por lo que desde el cumplimiento del Programa 7511, se está apoyando y se está promocionando la coordi-

nación de los operadores del Sector, lo que no se considera realizar es una actividad directa de diseño de la propia actividad profesional de los agentes del Sector.

Logroño, 2 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20256, 27 de octubre de 1997, 2.005.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ TANTO POR CIENTO DE TURISTAS HAN UTILIZADO LOS PAQUETES DE VIAJES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA RIOJA RESPECTO DEL TOTAL QUE ASISTEN A LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, sobre qué tanto por ciento de turistas han utilizado los paquetes de viajes, nacionales e internacionales a La Rioja, respecto del total que asisten a La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Creemos entender que cuando la Sra. Diputada se refiere en su pregunta a "Paquete Turístico" está haciendo mención al conjunto de disposiciones tomadas para poner en práctica alguna decisión y esto en relación con el turismo, parece hacer referencia al diseño y promoción de ofertas turísticas concretas de La Rioja, para la atracción de turistas.

Partiendo de esa premisa, se realizan las siguientes consideraciones:

En primer lugar, es necesario destacar que dentro de las actividades que se realizan en ejecución del Programa 7511 "Coordinación y Promoción del Comercio y del Turismo" no se procede al diseño y distribución de ofertas turísticas de La Rioja, de "paquetes turísticos", puesto que si ello fuera así, estaríamos realizando una actividad propia de los operadores del Sector.

La actividad de promoción se realiza mediante la asistencia a ferias y exposiciones donde con carácter general se presentan publicaciones, folletos y productos de La Rioja, con el fin de que todo ello que integra la oferta turística de la misma, sea conocido adecuadamente y opere como factor de atracción de turistas.

Durante el año 1996 y especialmente 1997, se han realizado diversas reuniones en La Rioja y fuera de ella con operadores del Sector, tanto nacionales como extranjeros, con el fin de que ellos en el ejercicio de su actividad y en coordinación con los operadores inte-

riores, tanto de Agencias, como de Restauración y Alojamientos, procedan a elaborar y difundir lo que la señora Diputada parece entender como "Paquete Turístico". Estos operadores, en el ejercicio de su actividad profesional, son los que deben diseñar sus productos y para ello cuentan con el apoyo institucional del Gobierno.

En segundo lugar, y sentada la anterior consideración, debo informarle a la Sra. Diputada, que resulta prácticamente imposible determinar el número de turistas que utilizan los paquetes, puesto que la contratación de los mismos se realiza a través de los operadores del Sector y la llegada y estancia en La Rioja, no se puede controlar. Las llegadas se realizan por diversos medios de transporte, entre los que se encuentran los vehículos particulares, y es evidente que no se puede conocer si estos turistas llegan a La Rioja, en virtud de un folleto informativo de una o varias ofertas concretas.

La Rioja, Sra. Diputada, no tiene la tradición turística que tienen otras regionales españolas, con mayores y mejores infraestructuras, adonde los turistas llegan por medios de transporte más concretos y estancias superiores en tiempo a un fin de semana. Es por ello por lo que desde el cumplimiento del Programa 7511, se está apoyando y se está promocionando la coordinación de los operadores del Sector, lo que no se considera realizar es una actividad directa de diseño de la propia actividad profesional de los agentes del Sector.

Logroño, 2 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20257, 27 de octubre de 1997, 2.006.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD DE LOS 28 MILLONES, QUE EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO ANUNCIÓ DE GASTO, SE ASIGNÓ EN CONCRETO A LA LIMPIEZA DE LA ZONA DEL NÁUTICO DE EL RASILLO EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, sobre qué cantidad de los 28 millones, que el Director General de Turismo anunció de gasto, se asignó en concreto a la limpieza de la zona del náutico de El Rasillo en 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica le informa, que el total para limpieza fue de 1.523.544 ptas., de las cuales 570.994 se destinaron al Club náutico y 952.550 a la zona del embalse.

Logroño, 2 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20259, 29 de octubre de 1997, 2.067.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ EMPRESAS O PARTICULARES HAN ADQUIRIDO PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE QUEL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medra-

no Martín, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, sobre qué empresas o particulares han adquirido parcelas del polígono industrial de Quel, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja convencido de la necesidad de suelo industrial para la población de Quel, concedió en su día una subvención al Ayuntamiento de dicha localidad para la adquisición de suelo industrial, que posteriormente debía ser transformado en un polígono industrial. La realización de dicho polígono, así como la venta de las parcelas resultantes de la construcción de ese suelo industrial, es en la actualidad responsabilidad del citado Ayuntamiento.

Desde esta Consejería se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento ha procedido en fechas recientes a la subasta de los terrenos comentados, de acuerdo con la Legislación. Por ello parece más adecuado que el Diputado se dirija al Ayuntamiento de Quel para que éste le informe de qué empresas o particulares han adquirido parcelas del polígono industrial de la población, ya que se trata de una responsabilidad municipal.

Logroño, 4 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20260, 29 de octubre de 1997, 2.068.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PREVISIONES Y PROYECTOS TIENE INFORMACIÓN EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE EMPRESAS QUE PUEDAN INSTALARSE EN EL SEGUNDO POLÍGONO INDUSTRIAL DE HARO "FUENTE CIEGA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, sobre qué previsiones y proyectos tiene información el Gobierno de La Rioja sobre empresas que puedan instalarse en el segundo polígono industrial de Haro "Fuente Ciega", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Actualmente el polígono "Entre Carreteras" se encuentra ocupado al 100 por 100, habiendo agotado su oferta industrial desde hace bastante tiempo. Las peticiones formuladas por pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Haro, tanto en el Ayuntamiento de esa localidad, como en esta Dirección General, junto a un detallado informe de la Cámara de

Comercio e Industria de La Rioja que ponía de manifiesto la necesidad de una oferta de suelo industrial que contara con todos los servicios necesarios para la futura implantación de empresas, aconsejaron el planeamiento y construcción del nuevo polígono de "Fuente Ciega" de 35 hectáreas de extensión y adyacente al anterior.

Dicho polígono se encuentra en fase de construcción, por lo cual es muy precipitado citar las posibles empresas que en él se vayan a instalar.

Logroño, 9 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20264, 10 de noviembre de 1997, 2.204.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SALIDA DE DIFERENTE MATERIAL SANITARIO Y QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE LA RIOJA A OTROS CENTROS SANITARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 14 de noviembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 19 de noviembre de 1997, relativa a la salida de diferente material sanitario y quirúrgico del Hospital de La Rioja a otros centros sanitarios, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Como consecuencia del proceso de coordinación funcional de efectivos del Hospital de La Rioja en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, se ha procedido a la autorización provisional de cesión gratuita de uso de diverso material sanitario de los servicios de Cirugía Plástica y de Ginecología valorado en su conjunto en 2.892.340 ptas.

De igual modo, se ha procedido a la tramitación oportuna de autorización de cesión gratuita, conforme a lo establecido en la Ley 1/1993 de 23 de marzo, sobre normas reguladoras del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y concretamente de acuerdo al artículo 54.1 de la citada Ley al considerar que se cede tan sólo el uso para un fin de utilidad pública y de interés social como resulta ser la prestación de la atención sanitaria a la población de La Rioja por parte del Instituto Nacional de Salud, a través del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro de Logroño. En todo caso la tramitación se ha efectuado, dando conocimiento al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Logroño, 2 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20268, 11 de noviembre de 1997, 2.218.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS CARTELES Y TARJETAS QUE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE HA EDITADO, QUE ANUNCIAN LA PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE LA LEY DE CAZA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 14 de noviembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 19 de noviembre de 1997, relativa a los carteles y tarjetas que la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente ha editado, que anuncian la presentación del Borrador de la Ley

de Caza de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Los elementos anunciadores utilizados en el acto han sido:

Una pancarta de gran tamaño para colocar en el Salón de Actos del Centro Cultural de Caja-Rioja.

600 carteles para colocar en establecimientos de las principales calles de Logroño y de las cabeceras de Comarca de La Rioja.

500 tarjetas para remitir por carta (Federación Riojana de Caza, Partidos Políticos, Grupos Parlamentarios, Presidenta de la Diputación General de La Rioja, Colegios Oficiales, Sindicatos Agrarios, Asociaciones Ecologistas, otras Asociaciones, Guardia Civil, Universidad de La Rioja, Justicia, Altos Cargos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja).

La distribución de los carteles la ha realizado la empresa REICO, con un coste de 34.684 pesetas, IVA incluido.

El coste de elaboración, diseño y edición de la campaña ha sido de 216.410 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 04.07.4432.226.10.

La empresa encargada de la campaña ha sido Reproducciones Técnicas Ziur, S.A., única empresa en Logroño, que filma pancartas de gran tamaño. Al ser un suministro menor, cuyo importe no excede del millón de pesetas, y de acuerdo con la Orden de 18 de enero de 1996, la tramitación se ha llevado a cabo mediante la correspondiente propuesta razonada, aprobación motivada del gasto y la incorporación de las correspondientes facturas, acumulando en un sólo acto administrativo las fases contables A, D y O.

Logroño, 10 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20269, 14 de noviembre de 1997, 2.227.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ EMPRESAS, GRUPOS EMPRESARIALES O INDIVIDUOS HAN MANIFESTADO AL GOBIERNO SU INTERÉS POR CONCURRIR A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR CABLE EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^{ra} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 24 de noviembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 26 de noviembre de 1997, sobre qué empresas, grupos empresariales o individuos han manifestado al Gobierno su interés por concurrir a la adjudicación de la concesión del servicio de comunicación por cable en

nuestra Comunidad, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Según la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las Telecomunicaciones por Cable, la concesión de prestaciones del servicio de Telecomunicaciones por Cable en la demarcación de La Rioja, es competencia de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento, que es el encargado de la adjudicación.

A fecha de hoy no se ha convocado el correspondiente concurso de concesión para La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20270, 14 de noviembre de 1997, 2.228.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADJUDICAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR CABLE EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRI-

TA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 24 de noviembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 26 de noviembre de 1997, relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno adjudicar la concesión del servicio de comunicación por cable en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Según la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las Telecomunicaciones por Cable, la concesión de prestaciones del servicio de Telecomunicaciones por Cable en la demarcación de La Rioja es competencia de la Administración General del Estado.

Logroño, 1 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40281, 22 de octubre de 1997, 1.968.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE LA FINCA EN "RIBABELLOSA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40282, 27 de octubre de 1997, 2.007.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 12.3.2.1-0103.97, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECO-

NÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40283, 27 de octubre de 1997, 2.008.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL ESTUDIO QUE, SOBRE ABORTOS EN LAS MUJERES RIOJANAS, FUE DADO A CONOCER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACIENDO ESCASAS FECHAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40284, 27 de octubre de 1997, 2.009.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL PROYECTO DE LA VÍA VERDE DEL RÍO OJA, APROBADO EL 8-8-97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40287, 27 de octubre de 1997, 2.012.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA DEL ENTORNO DEL EMBALSE GONZÁLEZ LACASA PARA ESTE AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40290, 27 de octubre de 1997, 2.015.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NOMBRES Y ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECEN LAS MUJERES QUE FORMAN EL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER, Y DETERMINADA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ELECCIONES AL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40291, 27 de octubre de 1997, 2.016.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ASOCIACIONES DE MUJERES QUE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LA COMUNICACIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES AL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40292, 29 de octubre de 1997, 2.069.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO QUE HAYAN PRESENTADO LAS EMPRESAS DURANTE LOS AÑOS 1996, Y DE ENERO A OCTUBRE DE 1997, INDICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS, FECHA DE PRESENTACIÓN Y FECHA DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Cámara.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de diciembre de 1997.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferecia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.